



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de Peñaflor sita en El Tejado (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Uno de los 35 inmuebles declarados Bienes de Interés General en la provincia de Salamanca, y en peligro desaparición por su gran deterioro, es la Iglesia de Peñaflor situado en el municipio de El Tejado.

Así lo ha puesto de manifiesto el informe que ha emitido Hispania Nostra que describe la situación del inmueble: "un estado de abandono y ruina progresiva, encontrándose derruida la mayor parte del monumento, habiendo peligro de ruina total de la parte de la torre-campanario que se conserva". De hecho, corre "riesgo de derrumbe total".



Situación que cualquiera que realice una visita a esta Iglesia percibirá la veracidad de estas declaraciones y podrá comprobar como una Iglesia que se edificó en la Edad Media, durante la repoblación tras la Reconquista.

En el siglo XVI Peñafior pasó a formar parte de las propiedades de la Casa de Alba, hasta que en 1822 fue vendida a un comerciante lanar "pasando las tierras de Peñafior de labrantío a pastoriles, lo que provocó el abandono de la villa por parte de los vecinos, aquejados por la falta de recursos para subsistir. Fue entonces cuando la iglesia de Peñafior, adosada a la que fuera la torre-fortaleza de la villa, fue abandonada definitivamente, una vez que la villa de Peñafior quedó deshabitada. En este sentido, a mediados del siglo XIX, Pascual Madoz en su Diccionario recogía Peñafior ya como un despoblado". (*Descripción Hispania Nostra*).

Hoy casi ha desaparecido sin que la Junta de Castilla y León haya ejercido su obligación de protección sobre el patrimonio cultural que le marca su propia Ley.

Por lo que expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar antes de finalizar el primer semestre de 2022 un proyecto de consolidación de la Iglesia de Peñafior sita en El Tejado (Salamanca)".

Valladolid, 21 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Carmen García Romero,
José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández